PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, FEBRERO 2025

Señor
LUIS ALBERTO GÓMEZ GRAJALES
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7371689
Coordinador académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7371689 de febrero 2025

Johan alexander Zamudio Martínez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094912918 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, Presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: S Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL Y CIENTO TRENTA Y CUATRO PESOS
PESOS M/CTE.($ 48.908.134). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a)(1) pago por el mes de febrero 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA YTRES PESOS. b) (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVEL MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE.
($4.599.511) cada uno. c) Un (01) ultimo pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTI SEIS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 3.526.292),

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Participación de las reuniones capacitaciones requeridas para el proceso de formación.	Acciones realizadas: Reunión: CAPACITACION COMPLEMENTARIAS
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Pendientes de acceso a la plataforma zajuna por medio del rol de instructor, se realiza la acción mediante herramientas alternas en el proceso.	Actividades anexas en drive correspondiente.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Planeación y orientación de las actividades de enseñanza-Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Ficha: 2925312 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3140422 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3143767 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	Ficha: 2925312 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3140422 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3143767 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA

4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Seguimiento continuo al cumplimiento y desarrollo de la formación por parte de los aprendices	Desarrollo del cumplimiento de los resultados de aprendizaje que conllevan a la calificación de las actividades realizadas durante el trimestre.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Apertura de cursos complementarios.	envió de documentación para registro de complementaria.

8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Apertura de cursos complementarios.	validación de documentación para registro de complementaria.
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Reportar inasistencias de aprendices en plataforma Sena Sofia Plus y las novedades academicas, Socialización reglamento del aprendiz Ficha: 2925312 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3140422 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3143767 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	Cumplimiento y desarrollo mediante la plataforma sena sofia plus.

10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	Pendeinte de inscripción. Se inicio porceso via correo electrónico con la persona encargada de apertura de la misma	Se adunta evidencia del correo

15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Planeación y orientación de las actividades de enseñanza-AprendizajeEvaluación para los programas de formación: Ficha: 2925312 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3140422 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3143767 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	Desarrollo de carpetas y contenidos del curso para los programas de formación a mi cargo, evidencias que reposan en el drive y Pendientes de acceso a la plataforma zajuna por medio del rol de instructor. Ficha: 2925312 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3140422 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3143767 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA

17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	El carnet se encuentra en proceso de entrega	El carnet se encuentra en proceso de entrega

19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se realiza el informe Mensual Ejecución Contractual para el mes de febrero de 2025 diligenciado en los formatos del SIGA.el cual se envía para su aprobación por parte de coordinación academica.	Informe Mensual Ejecución Contractual correspondiente al mes de febrero de 2025
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Reporte de horas para el mes de febrero de 2025 en el cual se incluyen apoyos a la formación con el fin de dar cumplimiento a las mismas	Reporte generado en el Informe y horas reportadas, para el mes de febrero evidencia que se encuentra en el reporte tiempos del instructor en aplicativo sofia plus
24	Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo	Reporte de horas evidenciado en sena sofia plus	Adjunto captura del informe de horas correspondientes al mes de febrero

Obligaciones Genereales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Se realiza cargue de documentación requerida para pago mes febrero en plataforma secop II y como requisito informe mes	Pantallazos generados desde el aplicativo Secop II como evidencia del cargue de la documentación mes de febrero

2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato)	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales e impartir formación sincrónica a las fichas de formación: Ficha: 2925312 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3140422 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3143767 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	Pendientes de acceso a la plataforma zajuna por medio del rol de instructor para documentación, la ejecución de clases presenciales según programación del instructor evidencia que reposa en correo y compartida con los aprendices, Ficha: 2925312 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3140422 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3143767 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	A la fecha no se ha programado reuniones	No hay evidencia
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.

5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Se utiliza la plataforma como método de enseñanza y entrega de las actividades estipuladas durante el proceso de formación actual.	Pendientes de acceso a la plataforma zajuna por medio del rol de instructor en uso.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Se asiste con la constancia de vacunación y practicas de asilamiento y uso de tapabocas según sena necesario	Se anexa soporte de vacunación requerido.

10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Examen médico pre-ocupacional el cual se encuentra vigente a la fecha de presentación de este informe.	Anexo del concepto de aptitud ocupacional elaborado por la Doctora Luz Andrea Romero Médico Especialista Salud Ocupacional, el cual reposa en la oficina de contratacion del Centro
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Realización	Reposa en las evidencias y se anexa captura del certificado.

12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	El certificado será incluido en la cuenta de cobro N° 01 del mes febrero.	Se anexa captura evidenciando en drive.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	Se mantiene activa la plataforma para el desarrollo de la formación.	Se anexa captura como soporte de la plataforma actualizada.

14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	Se anexa afiliación SALUD, PENSIÓN Y ARL segundo decreto 1273 de 2018	Se anexa afiliación SALUD, PENSIÓN Y ARL segundo decreto 1273 de 2018

15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato;	Se anexa afiliación SALUD, PENSIÓN Y ARL segundo decreto 1273 de 2018	Se anexa afiliación SALUD, PENSIÓN Y ARL segundo decreto 1273 de 2018

20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes;	Se tienen encuenta todas las normas de bioseguridad propuestas por el centro de formación.	Se adjunta carnet de vacunación que acredita las dosis aplicadas
21	21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Orientación de la formación basada en el desarrollo del ser	Formación basada en el ser y respecto continuo.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Desarrollo general de la formación y obligaciones establecidas en el contrato.	Desarrollo de las obligaciones.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Desarrollo general de la formación y obligaciones establecidas en el contrato.	Desarrollo de las obligaciones.
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Desarrollo general de la formación y obligaciones establecidas en el contrato.	Desarrollo de las obligaciones.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Desarrollo general de la formación y obligaciones establecidas en el contrato.	Desarrollo de las obligaciones.

28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Desarrollo general de la formación y obligaciones establecidas en el contrato.	Desarrollo de las obligaciones.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Desarrollo general de la formación y obligaciones establecidas en el contrato.	Desarrollo de las obligaciones.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Desarrollo general de la formación y obligaciones establecidas en el contrato.	Desarrollo de las obligaciones.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA	Desarrollo general de la formación y obligaciones establecidas en el contrato.	Desarrollo de las obligaciones.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Desarrollo general de la formación y obligaciones establecidas en el contrato.	Desarrollo de las obligaciones.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados . Se anexa afiliación SALUD, PENSIÓN Y ARL segundo decreto 1273 de 2018, con el operador Simple. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Nota: En el evento de señalar SI, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (38) folios

Cordialmente,



Johan alexander Zamudio Martínez
Contratista
C.C. No. 1094912918

Recibí a satisfacción:



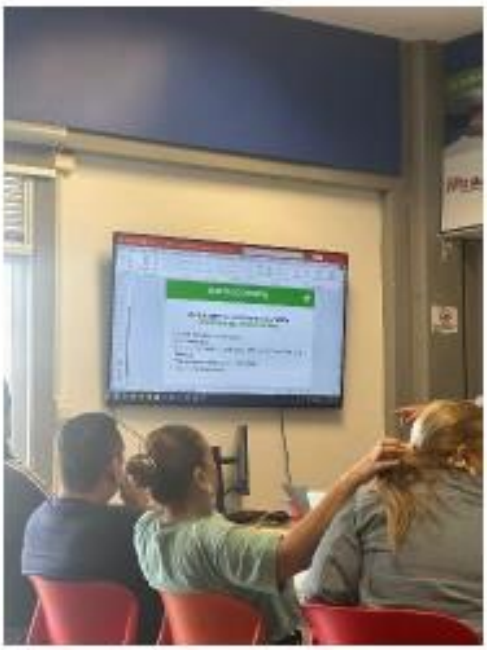
LUIS ALBERTO GÓMEZ GRAJALES
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7371689
Coordinador Académico

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual correspondiente al mes de febrero 2025:

Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

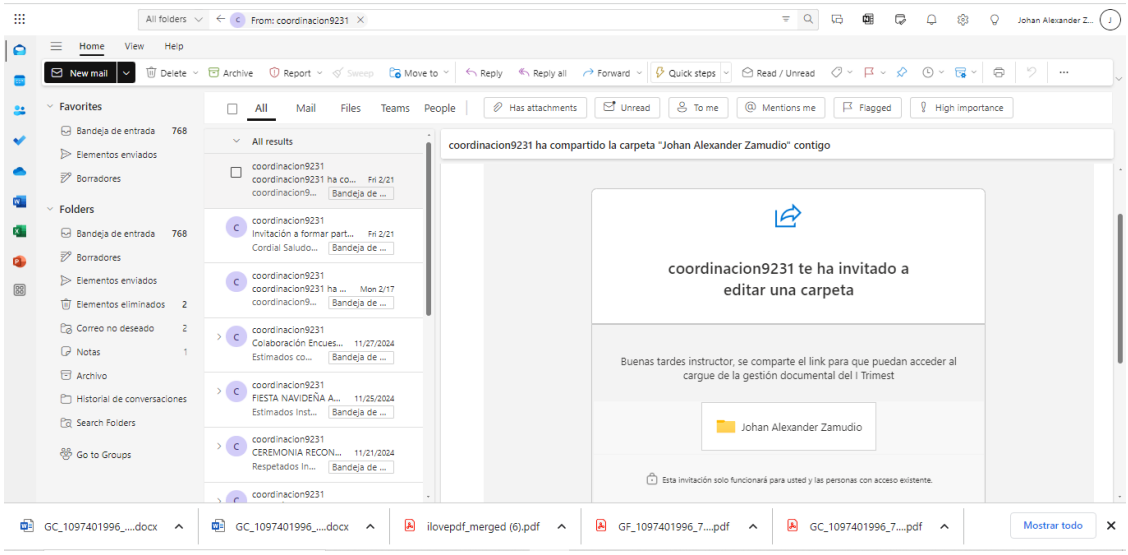
-Acciones realizadas: Reunión: CAPACITACION COMPLEMENTARIAS Evidencia: fotografía 12/02/2025



2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

- Acciones realizadas: actualmente no contamos acceso a la plataforma como rol de instructor

- Evidencia: recepción de evidencias en medios alternos a la plataforma



3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

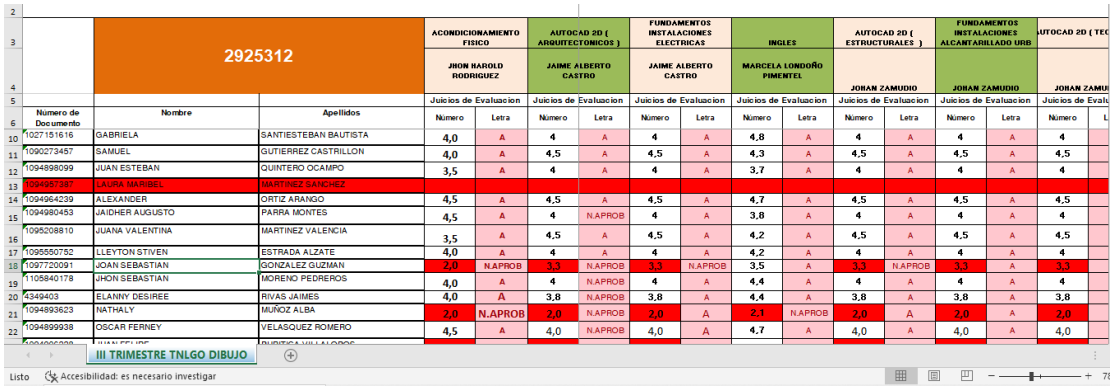
- Acciones realizadas: ejecución de la formación a través de las plataformas Sena y orientadas por las guías de aprendizajes, además de los lineamientos impartidos en la reunión de apertura de formación.
- Evidencia: trabajo en ambientes de formación.



4. . Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

- Acciones realizadas:

- Evidencia: notas del cumplimiento de los resultados de aprendizaje que conllevan a la calificación de las actividades realizadas durante el trimestre.



	2925312		ACONDICIONAMIENTO FISICO		AUTOCAD 2D (ARQUITECTONICOS)		FUNDAMENTOS INSTALACIONES ELECTRICAS		INGLES		AUTOCAD 2D (ESTRUCTURALES)		FUNDAMENTOS INSTALACIONES ALCANTARILLADO URB		AUTOCAD 2D (TEC		
			JHON HAROLD RODRIGUEZ		JAIME ALBERTO CASTRO		JAIME ALBERTO CASTRO		MARCELA LONDOÑO PIMENTEL		JORAN ZAMUDIO		JORAN ZAMUDIO		JORAN ZAMU		
			Juicios de Evaluacion		Juicios de Evaluacion		Juicios de Evaluacion		Juicios de Evaluacion		Juicios de Evaluacion		Juicios de Evaluacion		Juicios de Evalu		
	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Número	Letra	Número	Letra	Número	Letra	Número	Letra	Número	Letra	Número	Letra	Número	L
10	1027151616	GABRIELA	SANTIESTEBAN BAUTISTA	4,0	A	4	A	4	A	4,8	A	4	A	4	A	4	
11	1090273457	SAMUEL	GUTIERREZ CASTRILLON	4,0	A	4,5	A	4,5	A	4,3	A	4,5	A	4,5	A	4,5	
12	1094898099	JUAN ESTEBAN	QUINTERO OCAMPO	3,5	A	4	A	4	A	3,7	A	4	A	4	A	4	
13	1094957397	LAURA MARIBEL	MARTINEZ SANCHEZ														
14	1094964239	ALEXANDER	ORTIZ ARANGO	4,5	A	4,5	A	4,5	A	4,7	A	4,5	A	4,5	A	4,5	
15	1094980453	JAIDHER AUGUSTO	PARRA MONTES	4,5	A	4	N.APROB	4	A	3,8	A	4	A	4	A	4	
16	1095208810	JUANA VALENTINA	MARTINEZ VALENCIA	3,5	A	4,5	A	4,5	A	4,2	A	4,5	A	4,5	A	4,5	
17	1095550752	LLEYTON STIVEN	ESTRADA ALZATE	4,0	A	4	A	4	A	4,2	A	4	A	4	A	4	
18	1097720091	JOAN SEBASTIAN	GONZALEZ GUZMAN	2,0	N.APROB	3,3	N.APROB	3,3	N.APROB	3,5	A	3,3	N.APROB	3,3	A	3,3	
19	1105840178	JHON SEBASTIAN	MORENO PEDREROS	4,0	A	4	N.APROB	4	A	4,4	A	4	A	4	A	4	
20	4349403	ELANNY DESIREE	RIVAS JAIMES	4,0	A	3,8	N.APROB	3,8	A	4,4	A	3,8	A	3,8	A	3,8	
21	1094893623	NATHALY	MUÑOZ ALBA	2,0	N.APROB	2,0	N.APROB	2,0	A	2,1	N.APROB	2,0	A	2,0	A	2,0	
22	1094899938	OSCAR FERNEY	VELASQUEZ ROMERO	4,5	A	4,0	N.APROB	4,0	A	4,7	A	4,0	A	4,0	A	4,0	

III TRIMESTRE TNLGO DIBUJO

Listo Accesibilidad: es necesario investigar

.

9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.

Acciones realizadas: seguimiento continuo al aprendiz en formación y desde la plataforma.



14. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024. -

Acciones realizadas: envió de documentación para registro

- Evidencia: captura de correo electrónico del proceso.



Medición de la Satisfacción Trámite Consulta de certificados de competencia laboral 2024 Recibidos ×

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA <centrodecontacto@sena.edu.co> vie, 21 feb, 15:33 (hace 5 días)

para mí

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga clic aquí.

Estimada ciudadania y/o empresario, su opinión es muy importante para nosotros

Queremos conocer su nivel de satisfacción frente al trámite brindado.

Su participación en esta encuesta servirá para la mejora continua de nuestros servicios, trámites y otros procesos administrativos. Lo invitamos a diligenciar la siguiente encuesta:

https://forms.office.com/r/XXYMu9xbCD

¡Gracias!

Para anular su suscripción a nuestros correos, haga clic aquí

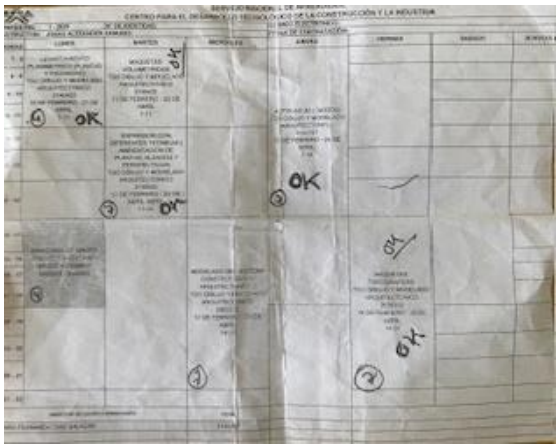
Este correo electrónico fue enviado a traves de Masiv por:
Grupo ASD_IQ_SENA

Cra 13 No 98 - 70 OF 305, Bogotá - Colombia - [TELEFONO] - [CORREO ELECTRONICO]
[WEB PAGE]

16. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

- Acciones realizadas: desarrollo de la formación mediante la programación asignada.

- Evidencia: captura programación.



17. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

18. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

- Acciones realizadas: Identificarse permanentemente

- Evidencia: Carnet

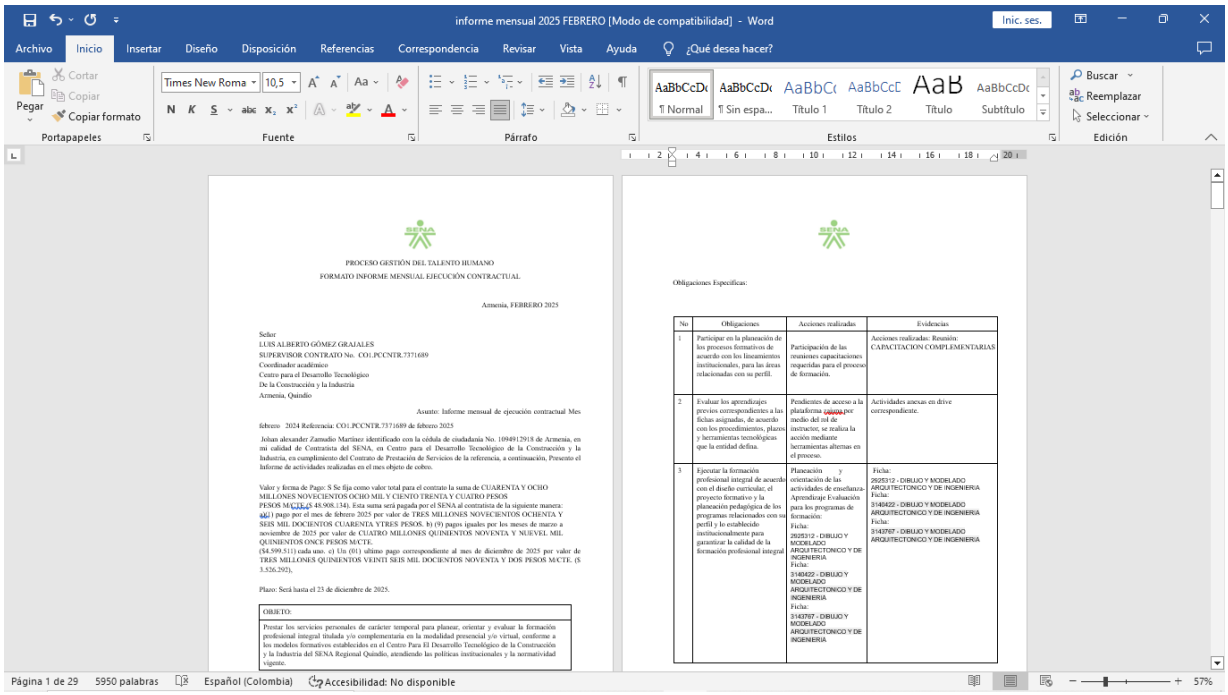


20. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

- Acciones realizadas: Se ejecuta a cabalidad todo lo desarrollado en el informe mensual.

- Evidencia:

-



23. Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

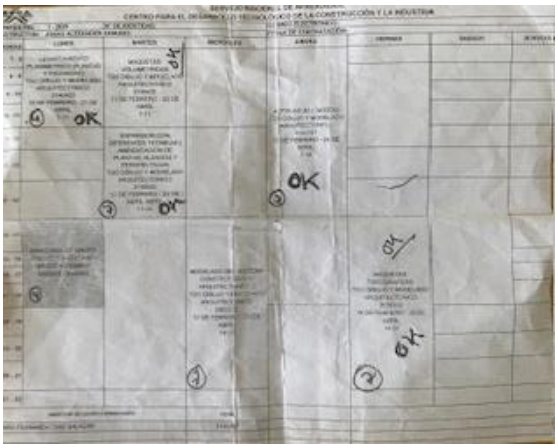
- Acciones realizadas: control diario de los aprendices en Excel por contingencia de sofia plus

- Evidencia: captura asistencia



- 24. Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta
días considerados en el calendario académico. Acciones realizadas: Cumplimiento de las 139 horas mensuales
- Acciones realizadas: actualmente no contamos acceso a la plataforma como rol de instructor

- Evidencia: captura de horario al no contar con plataforma sofia.

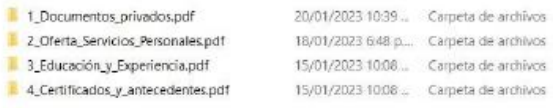


Obligaciones Generales

Obligación No 1.

o Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias o Acciones realizadas: Documentación solicitada según la normativa.

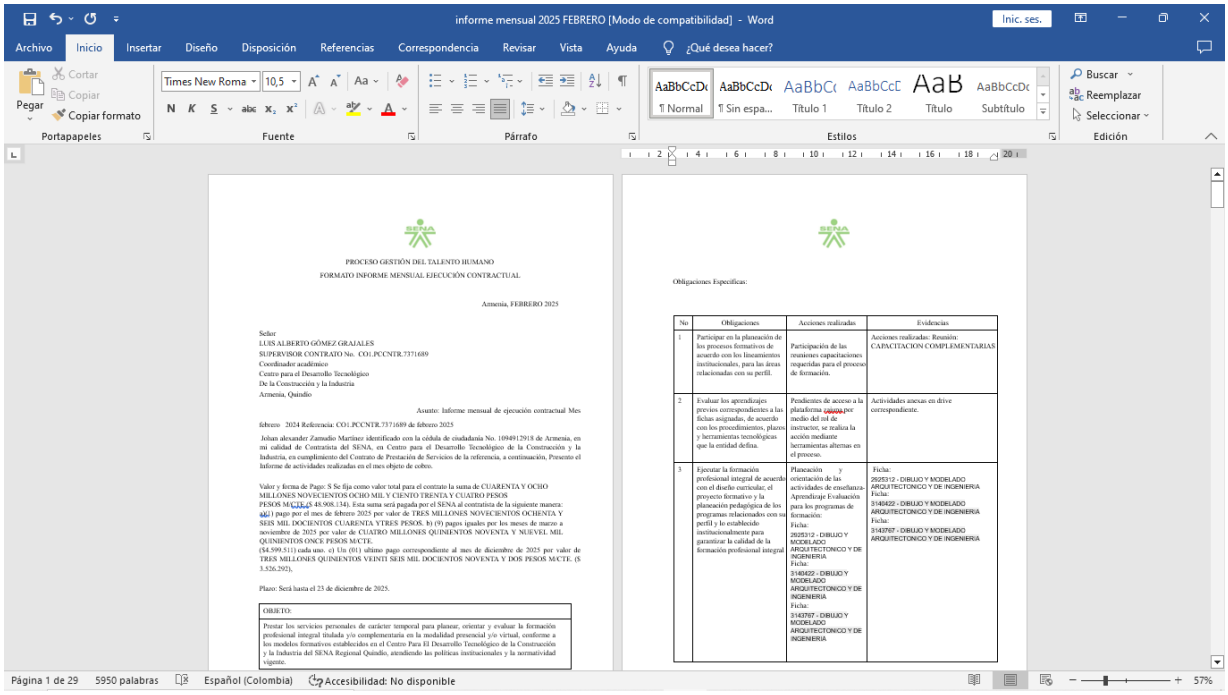
Evidencia:



o Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) o Acciones realizadas: Cumplimiento con las obligaciones establecidas (formación sena y documentación requerida para la misma)

o Acciones realizadas: ejecución de las actividades

o Evidencia: captura informe



Obligación No 6.

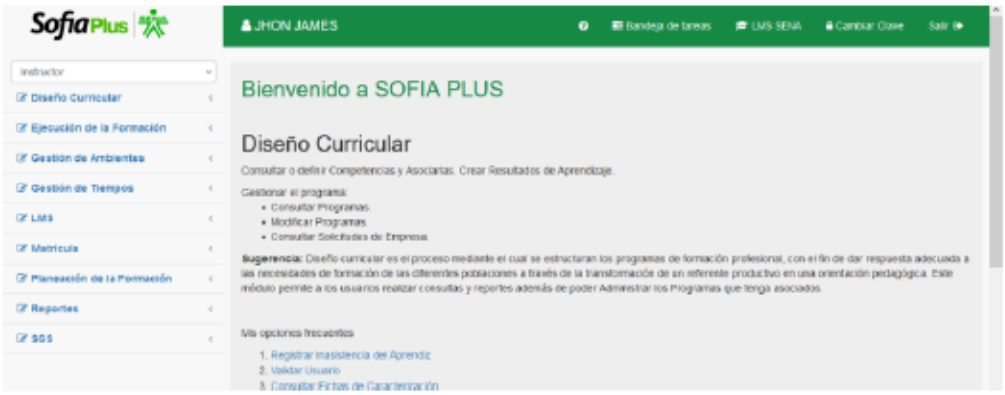
Participar en las

- Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución o Acciones realizadas: utilización de las plataformas Sena de manera idónea y profesional. o Acciones realizadas: actualmente no contamos acceso a la plataforma como rol de instructor

o Acciones realizadas: sistemas de información sobre los cuales se me ha asignado

o usuario y contraseña

o videncia: sena sofia .



Obligación No 9.

Participar en las o Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente o Acciones realizadas: Carne de vacunas requeridas o Evidencia:

Obligación No 10.

Participar en las

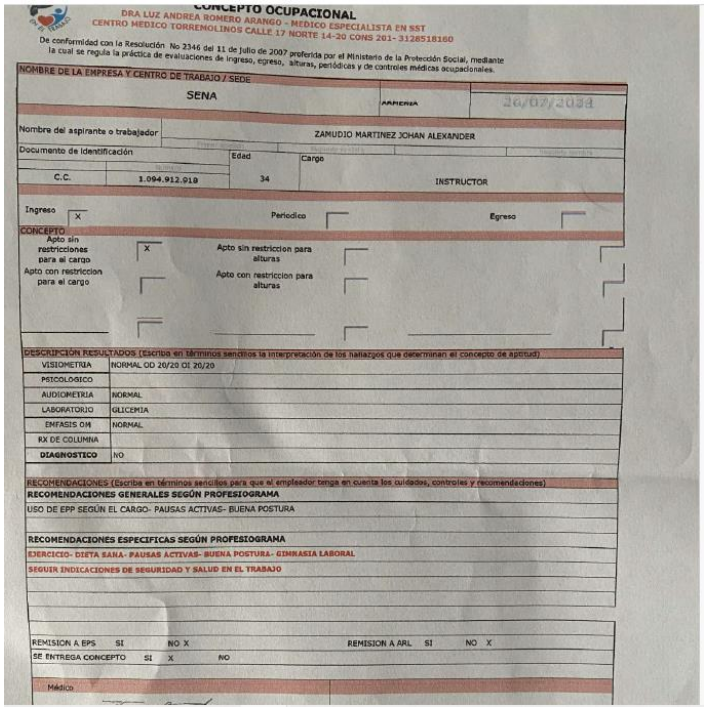
o Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los
plazos establecidos o Acciones realizadas: adjunto examen ocupación vigente

o Evidencia:



Obligación No 11.

o Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios
o Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.
o Evidencia:



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 201- 3128518160

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de Julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicas ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE: SENA — APERTURA: 26/07/2024

Nombre del aspirante o trabajador: ZAMUDIO MARTINEZ JOHAN ALEXANDER

Documento de Identificación		Edad	Cargo
C.C.	1.094.912.910	34	INSTRUCTOR

Ingreso [X] Periodico [] Egreso []

CONCEPTO

Apto sin restricciones para el cargo	[X]	Apto sin restriccion para alturas	[]
Apto con restriccion para el cargo	[]	Apto con restriccion para alturas	[]

DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)

VISIOMETRIA	NORMAL OD 20/20 OI 20/20
PSICOLOGICO	
AUDIOMETRIA	NORMAL
LABORATORIO	GLICEMIA
ENFASIS OM	NORMAL
RX DE COLUMNA	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE EPP SEGÚN EL CARGO- PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

EJERCICIO- DIETA SANA- PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA- GIMNASIA LABORAL

SEGUIR INDICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REMISION A EPS SI [] NO X — REMISION A ARL SI [] NO X

SE ENTREGA CONCEPTO SI X NO []

Médico

Obligación No 12.

Participar en las o Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1°

o parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública o Acciones realizadas:

adjunto documentos o Evidencia:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094912918 realizó el día 25/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094912918 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

Obligación No 13.

- Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final
- Acciones realizadas: sistemas de información sobre los cuales se me ha asignado
- usuario y contraseña
- videncia: sena sofia

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094912918 el día 25/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

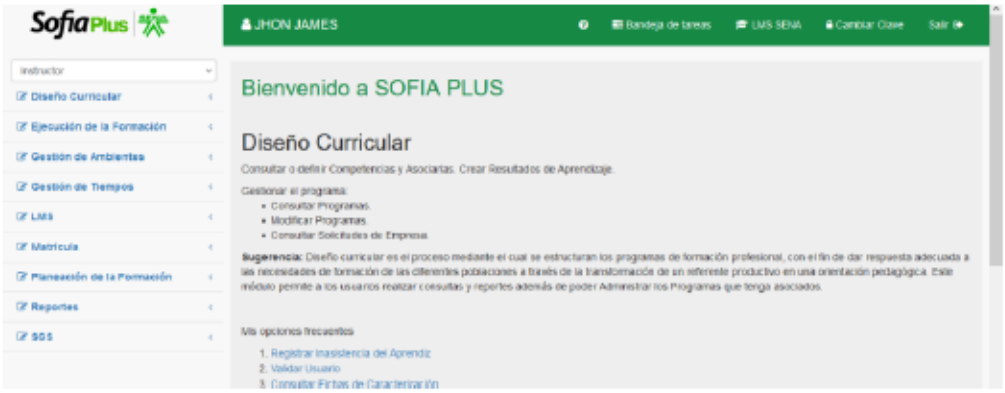
Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación No 14.

o Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley

o Acciones realizadas: pago de seguridad social



Obligación No 19.

o En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)

o Evidencia:



a electrónica Buscar texto o herramientas Asistente de IA

Bogotá, Enero / 22 de 2025

Señor (a): JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ
CC. 1094912918
CL 3 A 21 48
ARMENIA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Enero / 10 de 2023, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales

Obligación No 20.

o El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. o Evidencia:

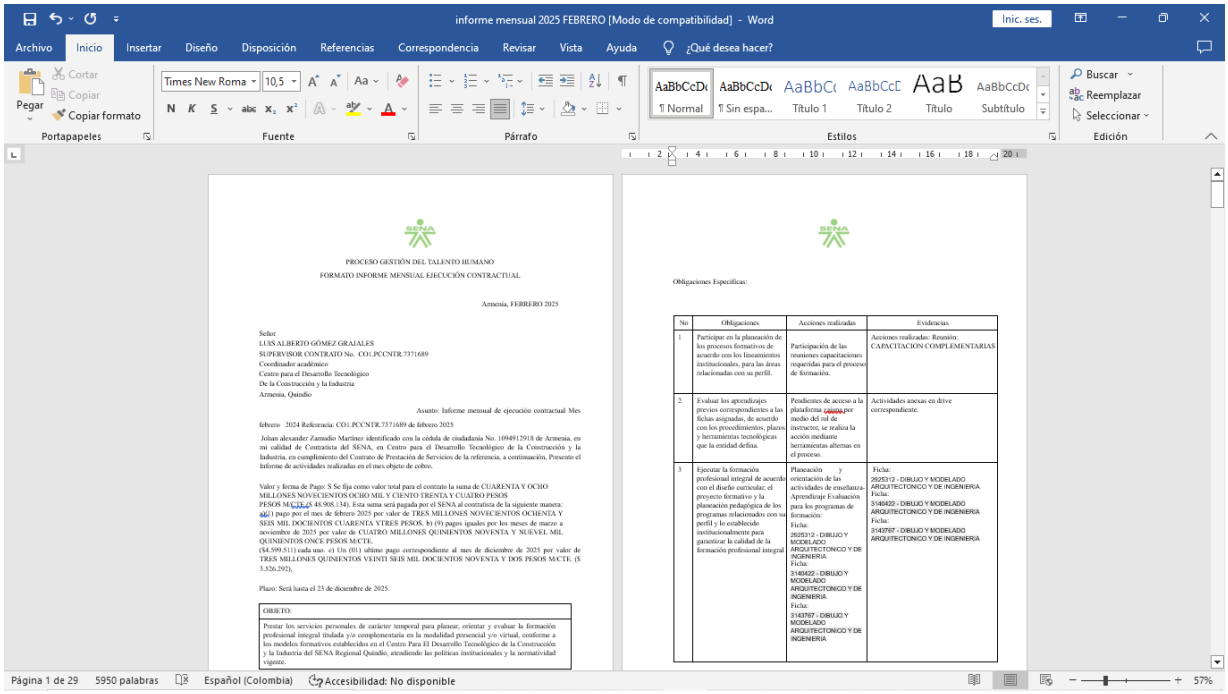
o



. Obligación No 23.

o El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.

o Evidencia: Informe de actividades de cumplimiento del contrato.



informe mensual 2025 FEBRERO [Modo de compatibilidad] - Word

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, FEBRERO 2025

Señor
LUIS ALBERTO GÓMEZ GRAJALES
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7371689
Coordinador académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero 2024 Referencia: CO1.PCCNTR.7371689 de febrero 2025

Johan alexander Zamudio Martínez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094912918 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, Presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: S Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL Y CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 48.908.134). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a&) pago por el mes de febrero 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA YTRES PESOS. b) (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVEL MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno. c) Un (01) ultimo pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTI SEIS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 3.526.292).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Participación de las reuniones capacitaciones requeridas para el proceso de formación.	Acciones realizadas: Reunión: CAPACITACION COMPLEMENTARIAS
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Pendientes de acceso a la plataforma caseta por medio del rol de instructor, se realiza la acción mediante herramientas alternas en el proceso.	Actividades anexas en drive correspondiente.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Planeación y orientación de las actividades de enseñanza-Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Ficha: 2925312 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3140422 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3142767 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA	Ficha: 2925312 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3140422 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA Ficha: 3142767 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA

Página 1 de 29 5950 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: No disponible 57%

Bogotá, Enero / 22 de 2025

Señor (a): JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ
CC. 1094912918
CL 3 A 21 48
ARMENIA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Enero / 10 de 2023, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ** identificado con **CC** No. **1094912918**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - NI. 899999034	**Fecha de inicio de cobertura:** 03/02/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 03/02/2025 **Fecha fin de Contrato:** 23/12/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501012800066.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1094912918,** se encuentra afiliado/a desde **23/09/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA